



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Interpelación N.º 158, relativa a actuaciones y criterios para conseguir que el Gobierno de España autorice de forma permanente un trasvase de 5 Hm³ anuales desde el embalse del Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0158]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 158, relativa a actuaciones y criterios para conseguir que el Gobierno de España autorice de forma permanente un trasvase de 5 Hm³ anuales desde el embalse del Ebro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición el diputado Sr. Media, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señorías, que los cántabros hemos necesitado, necesitamos y necesitaremos agua del pantano del Ebro para nuestras necesidades básicas es algo que yo creo que nadie discute, y ante esa evidencia han sido demasiados los compromisos teóricos que a lo largo de los años se han ido produciendo, pero muy pocas las realidades definitivas que todos los cántabros hemos podido comprobar.

El 4 de febrero de 2019, la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo desestimaba los recursos de casación de los gobiernos de España y de Cantabria y declaraba firme la sentencia ya dictada en el año 2015 por la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional. Esta sentencia anulaba la resolución de 29 de agosto de 2008, dictada por la entonces ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, del Partido Socialista, dejando sin efecto el expediente de la autorización especial para derivar aguas de los ríos Irbienza, Besaya y Arroyo Junto Urbán, con destino al abastecimiento de agua a Cantabria.

Desde el año 2015, fecha de la primera sentencia de la Audiencia Nacional, el ministerio que dirigía Isabel García Tejerina, venía ya trabajando en la tramitación para la aprobación definitiva del proyecto de abastecimiento de agua a Cantabria, lo que conllevaba que pudiera concederse la autorización especial de forma permanente de un bitrasvase que permitiese captar del embalse del Ebro hasta un máximo de 26 hectómetros cúbicos anuales de agua.

Después de muchas promesas incumplidas por parte del Gobierno de Sánchez y de sus socios regionalistas, después de muchos retrasos, después de muchos pronunciamientos, tanto de este Parlamento de Cantabria como del Congreso de los Diputados, el 4 de marzo de 2021 el ministerio dictó una resolución, o la Dirección General del Agua, por la que se otorgaba una autorización especial que daba luz verde al bitrasvase de hasta 26 hectómetros cúbicos de agua para abastecimiento de agua a Cantabria.

Esta resolución en sí misma suponía ya un gravísimo incumplimiento sobre lo acordado, tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados. La autorización para el bitrasvase no era permanente como estaba previsto desde un primer momento, sino que los cántabros deberemos renovarla cada cuatro años.

Esta primera bofetada la capoteaba usted Sr. Gochicoa con unas declaraciones que le voy a recordar ahora, decía usted: el acuerdo alcanzado entre el ejecutivo regional y el ministerio que dirige Teresa Ribera, tras una larga negociación contempla que la comunidad autónoma deberá devolver el agua captada con aportaciones a los ríos Besaya e Irbienza.

Ya ni Santander, ni la bahía evidentemente, ni este verano, ni el que viene, ni el siguiente -decía usted- van a tener ningún tipo de problema en cuanto a abastecimiento de agua. Ha subrayado el consejero que ha indicado que el acuerdo deberá ser renovado cada cuatro años. En este sentido ha precisado que la renovación será un trámite muy sencillo, que nada tendrá que ver con lo que ha costado este procedimiento hasta ahora.

Pese a mostrar su satisfacción por esta autorización especial, seguía diciendo la nota, Gochicoa ha indicado que Cantabria seguirá trabajando para lograr una autorización como la que la comunidad consiguió el año pasado, cuando el Gobierno central habilitó la posibilidad de transferir hasta un máximo de 4,99 hectómetros cúbicos, dicho permiso solo era para ese año hidrológico que terminó el 30 de septiembre del año 20.

En este sentido Gochicoa ha informado que no le parece justo que haya ciudades, como Bilbao o Tarragona, que están obteniendo caudales del Ebro mucho mayores que Cantabria y sin necesidad de devolución. Si se obtienen esos 5 hectómetros cúbicos sin necesidad de devolverlos se estaría solventando prácticamente el día a día, normalmente casi ningún año estamos teniendo más de 4 o 5 hectómetros cúbicos de necesidad, y por ese motivo entendemos que esto sería



muy positivo, ha indicado el consejero aquí presente. Por ello, Cantabria sigue luchando para que ese compromiso efectuado por el ministerio también se cumpla, eso decía el Sr. Gochicoa hace no tanto.

Señorías, el consejero Gochicoa ha llegado a un acuerdo con la ministra del lobo que chocaba frontalmente con lo aprobado por el Congreso de los Diputados en octubre del año 2020, con el acuerdo de los diputados nacionales del Partido Popular, del Partido Regionalista y del Partido Socialista. El acuerdo de Gochicoa y la ministra del lobo, además de ser lesivo para Cantabria, fue un incumplimiento flagrante de lo que se había acordado en ese congreso.

En el primero de los apartados se exigía al Gobierno de España conceder una autorización especial permanente para poder almacenar hasta 26 hectómetros cúbicos de agua en el pantano del Ebro, desde la cuenca del Besaya tal y como lo había tramitado el gobierno de Mariano Rajoy.

Sí Sr. Gochicoa, su diputado en Madrid había acordado con los diputados de mi partido y del Grupo Socialista una autorización especial permanente de la que usted se olvidó para obtener su acuerdo. Lo de permanente usted lo convirtió en renovable cada cuatro años que puede parecer lo mismo, pero es absolutamente diferente.

¿Usted se cree que los cántabros podemos fiarnos de la ministra del lobo, de su jefe Sánchez y de usted cada cuatro años? ¿Por qué no cumplieron ustedes el mandato de este Parlamento y del Congreso de los Diputados? ¿Qué pretendía usted con ese acuerdo? ¿Quitarle un problema a la ministra del lobo con sus socios independentistas catalanes y con el gobierno del Sr. Lambán?

Señorías, el 4 de marzo el consejero decidió que no iba a defender a los cántabros y que prefería defender los intereses de sus socios de gobierno. Pero los acuerdos aprobados en las cámaras de representación de Cantabria y de España tenían un segundo apartado, se debía autorizar de forma inmediata una transferencia anual también permanente de 4,99 hectómetros cúbicos de agua desde el Pantano del Ebro para completar las necesidades de abastecimiento de Santander y su comarca.

Y cuando usted llegó a ese acuerdo en el mes de marzo nos dijo textualmente como he leído en la nota, que Cantabria seguía luchando para que ese compromiso efectuado por el ministerio también se cumpliera.

¿Cómo ha avanzado usted en esa lucha Sr. Gochicoa? ¿Ha habido más batallas en ese conflicto con sus socios socialistas? Supongo que usted les habrá recordado que ellos ratificaron con sus votos en el Congreso de los Diputados ese acuerdo, supongo que cuando ahora se han arrodillado para votar los presupuestos de Sánchez, Podemos y los independentistas, por lo menos su diputado les habrá recordado que los acuerdos que se firman pues después normalmente hay que cumplirlos.

Sr. Gochicoa, ¿su partido ha condicionado el voto de su diputado a que nos den el agua comprometida a los ciudadanos de Cantabria en las mismas condiciones que lo reciben vascos y catalanes? Si es así nadie se lo hemos oído decir y nos gustaría escucharlo hoy en sus palabras.

Pero quizá es que no es necesario condicionar ese voto porque lo pactado ya está conseguido. Yo que no suelo poner en duda en principio las palabras de cualquier dirigente político mucho menos me gusta hacerlo con las palabras de mi presidente, de todos modos le reconozco que me quedé un poco perplejo cuando el 29 de junio de este año el Sr. Revilla en el debate de orientación política del gobierno realizaba la siguiente manifestación: "Bueno, tras el debate de la semana pasada –refiriéndose a una proposición no de ley que yo mismo defendí- el diputado Mazón se ha reunido con la Ministra Ribera y la Consejería de Obras Públicas y están trabajando mano a mano con el ministerio en la fórmula que va a permitir la transferencia de agua necesaria para asegurar el abastecimiento a Santander y el arco de la Bahía durante el verano sin ningún coste para Cantabria. Ayer ha habido ya un acuerdo que resuelve el problema y que conoceremos muy pronto" Día 29 de junio.

Sr. Gochicoa, muchas personas le consideran a usted una persona seria, sé que esa mañana no estaba usted presente en el pleno escuchando cómo el presidente lanzaba esa afirmación para conseguir al día siguiente un titular.

Sr. Gochicoa ¿qué pensó cuando Revilla dijo que el Sr. Mazón y usted mismo habían llegado a un acuerdo con el ministerio? ¿le dijo usted al Sr. Revilla que ese acuerdo era ya una realidad? No he conseguido localizar ninguna declaración suya desmintiendo al presidente por lo que doy por hecho que lo que Revilla dijo es cierto.

¿En qué consiste ese acuerdo Sr. Gochicoa? ¿Por qué no se ha firmado ya? Señorías, en el mes de noviembre del año pasado y en el de mayo de este año el consejero Gochicoa se puso en contacto con la ministra del lobo para solicitarle que cumpliera el acuerdo del Congreso de los Diputados que exigía que esa transferencia de agua anual permanente y gratuita se concediera a Cantabria, igual que ahora mismo reciben transferencias mucho mayores del mismo río sin estar en esa cuenca algunas ciudades vascas y catalanas.



Además, en marzo de este año usted, Sr. Gochicoa anunció que se estaba trabajando con la ministra Ribera para que nos fuera concedida esa autorización dando a entender que el acuerdo estaba cerca.

Señor consejero, la ministra del lobo tardó apenas 10 días en contestar a su escrito de 12 de mayo y yo creo que su respuesta no ofrecía lugar a dudas, la ministra en una carta firmada de su puño y letra concluía: "Por todo lo expuesto y como ya en otras ocasiones os hemos expresado, no vemos necesario ni conveniente atender la solicitud de tramitar una transferencia de recursos permanente" No vemos necesario ni conveniente atender la solicitud de tramitar una transferencia de recursos permanente. Esa carta que dicha, que dista mucho la de ser de un socio de gobierno se ríe de los cántabros a la cara. Pero hay una cosa mucho más grave, supongo que el presidente conocía esa carta cuando dijo en este Parlamento que Mazón, usted y el ministerio habían llegado a un acuerdo ese 28 de junio. Conociendo esa respuesta del ministerio ¿por qué Revilla nos mintió a todos los diputados cuando afirmó que se había llegado a ese acuerdo y que se conocería de forma inminente?

Sr. Gochicoa usted no ha desmentido a su presidente, pero usted sabe que lo que Revilla dijo no es cierto. ¿Considera aceptable que un presidente en sede parlamentaria simplemente por conseguir un titular mienta?

Estoy esperando que nos dé las oportunas explicaciones a los miembros de este Parlamento y que esas explicaciones ahora sí, sean ciertas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Media.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Presidente, señoras y señores diputados.

Bien. En relación con el tema del abastecimiento de agua desde el embalse del Ebro vamos a repasar primero los antecedentes para aclarar alguno de los conceptos que se han expuesto.

Las competencias en materia de, de esta materia han recaído en la consejería de Obras Públicas en julio de 2019. En esa situación es cierto que había una situación problemática derivada de que efectivamente, había una situación en la que no había abastecimiento del embalse, no había ningún permiso porque justo en ese mismo año se anuló de forma definitiva ya lo que fue la autorización especial que se había concedido anteriormente en el año 2008. Todo ello además por el Tribunal Supremo y además sin ningún tipo de recurso posible.

Como sabemos el sistema de agua de abastecimiento a lo que sería la bahía de Santander, pues depende fundamentalmente de una serie de captaciones, que aparte de los ríos Pas y Pisueña que, en los meses de verano, los meses que hay estiaje, lo cierto es que no cuentan con caudal suficiente para los incrementos que precisamente se derivan de la demanda especial en esas fechas.

Para dar una solución a ese problema, desde hace muchos años se viene trabajando en Cantabria precisamente por las obras que he comentado del bi trasvase Ebro-Besaya-Pas, mediante el cual se conecta lo que sería el embalse del Ebro con las redes municipales que dan abastecimiento a la comarca de Santander, a todo lo que sería la bahía de Santander.

Pero una vez construida la obra necesitaba de un permiso, que evidentemente tenía que otorgar el Ministerio de Medio Ambiente. Ese primer permiso se concedió en el año 2008, se denominó autorización especial y permitía hasta un máximo de 25 hectómetros cúbicos, siempre a cambio de devolver lo que fuera el caudal desde las cuencas altas de los ríos Besaya, del río Besaya y sus afluentes. Pero a raíz de una denuncia de un grupo ecologista, de ARCA en concreto, lo cierto es que en el año 2017 la resolución fue anulada, de inicio en primera instancia, como ya he comentado, en el año 2019 ya de forma definitiva.

Esto significa que cuando llegamos a esta consejería en el año 2019, aún no disponíamos evidentemente de una nueva autorización, aunque sí es cierto que ya desde el momento en que se tuvo la primera sentencia en el año 2017 se comenzaron la tramitación correspondiente, pero no había ningún tipo de autorización y encima había una situación en la que efectivamente no había agua en Santander para ese verano, ni ninguna forma establecida para poder realizar ese abastecimiento.

Desde luego, el trabajo desde la consejería de Obras Públicas fue intenso, en colaboración he de decir con el ayuntamiento de Santander, precisamente para, en primer lugar, recuperar el permiso que se perdió en el año 2008 y que se inició en el año 2017 su petición y además resolver la situación perentoria y de urgencia en la que nos encontrábamos.

Por todo ello se obtuvo en el año 19, en pleno verano, vamos en el mes de julio en concreto una autorización de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para la derivación con carácter temporal de hasta 500 litros por segundo del



embalse del Alsa. Creo que además fui hasta bastante criticado por algunas personas por ese motivo, evidentemente se me llegó a decir, es que usted no va a conseguir jamás la autorización especial si hace esto.

Bueno, yo creo que la situación en la que nos encontrábamos era una situación especial en la que había que buscar una solución y lo que no podíamos dejar era sin agua a la ciudad de Santander, como se podían imaginar.

Esa autorización fue ampliada por un, por dos veces hasta bien entrado el verano de 2020 momento en el que ya conseguimos, después de no pocos ¡eh!, de no pocos intentos. Y desde luego de muchísimas reuniones, de muchísimas conversaciones, video-conferencias. Bueno, pues una autorización, en agosto de 2020, para la derivación temporal -esta vez ya sí- del Embalse del Ebro, no del Embalse de Alsa, tal y como se había efectuado con anterioridad.

Todo ello mediante un acuerdo de Consejo de Ministros, del 4 de agosto de 2020. Y previo la..., bueno, previo a los informes correspondientes, tanto de las juntas de Gobierno de la Conferencia Hidrográfica del Cantábrico, Junta de Gobierno de la Conferencia Hidrográfica del Ebro y además incluso informe de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que como usted sabe, en su Estatuto de Autonomía tiene asumida esa competencia. Todo eso dio lugar a más de catorce meses de tramitaciones con todo lo que supuso. No obstante, se consiguió y gracias ello, además, en el año 2020, volvió a haber agua por supuesto en Santander.

Por fin se obtuvo ya en el año 2021, lo más importante: la autorización especial que había sido anulada en el año 2008. Esa autorización especial, con fecha 26 de febrero, ha dado lugar en unas condiciones de igual volumen, hasta 25,23 hectómetros cúbicos, los 26 que normalmente decimos. Y gracias a ello, este verano además se ha contado con aportaciones como no podía ser de otra forma, en la bahía de Santander, por un volumen, -evidentemente no los 25 o 26, que nunca han sido utilizados- sino por el volumen que suele ser medio en la bahía de Santander, en este caso concreto hablamos de unos tres hectómetros cúbicos, que fue más o menos lo mismo que se utilizó el año pasado.

Bien. Pero todo ello, esta vez ya sí, con tranquilidad. Sin ningún procedimiento nuevo, sin ningún tipo de espera, sin ningún tipo de problema. ¿vale?

Ya teníamos la autorización especial. Y, por lo tanto, el agua garantizada está. ¿de acuerdo?

En la pregunta que me ha dicho, no venía el tema correspondiente a los plazos. Le voy a aclarar en todo caso el tema de los plazos, pero no puedo enseñárselo ¿vale? Podría enseñárselo si me hubiera preguntado.

Todo ello: por qué deriva ese plazo de cuatro años, renovable cada cuatro años. Pues muy sencillo, porque el informe de la Abogacía del Estado así lo puso de manifiesto, a la hora de tramitación del expediente, en el momento final. Pero he de decir, nunca ha venido con carácter permanente, venía igual que la vez anterior con 20 años, la propuesta de resolución que existía de la subdirección general del Agua, que también la tengo, venía con un plazo de 20 años. No obstante, lo cierto es que el informe de la abogacía del Estado, dijo, manifestó: que tal y como venía en la Ley del plan hidrográfico nacional, aprobado en el año 2001, no podía hacerse si no era mediante renovación cada cuatro años

Un tema que tampoco nos preocupa, porque son renovaciones prácticamente automáticas, siempre y cuando el Gobierno de Cantabria, evidentemente, cumpla con sus compromisos establecidos en la autorización; que, por supuesto va a seguir haciendo, como no puede ser de otra forma.

Por lo tanto, nadie duda de la garantía del agua para la bahía de Santander. Aun así, nosotros, este Gobierno y es cierto, yo he utilizado palabras mías, no estaba satisfecho con esa resolución. ¿Y por qué no está satisfecho? Pues muy sencillo. Porque nos obliga a una devolución del agua; que también lo obligaba en el año 2008 ¿de acuerdo?, la autorización especial concedida, pero que es cierto que tampoco nunca se había llegado a realizar y que sin embargo con esta autorización especial veíamos que no había otro remedio, además estaba siendo recurrido por parte de ARCA ese aspecto, y, por lo tanto, no podíamos correr el riesgo de volver a perder la autorización especial de nuevo y nos veíamos obligados a tener que, evidentemente, satisfacer esa devolución del agua, lo que sería el pantano del Ebro. Devolución que este año de hecho ya hemos comenzado a realizar y que, bueno, pues no sé si hemos hecho un hectómetro cúbico, o algo parecido, ¿de acuerdo?

Bien. ¿Esto qué conlleva? Esto conlleva unos incrementos de costes energéticos y sobre todo económicos importantes, para lo que sería el Gobierno de Cantabria. Y entendíamos, como bien decíamos, que no nos parece justo que otros lo tengan gratis y nosotros tengamos que sufragar ese incremento de costes derivado de esa devolución de agua.

Por todo ello, volvimos a tener un nuevo trabajo, intenso desde el punto de vista político y también técnico, con reuniones, con sugerencias, con papeles, con video-conferencias, siempre demandando lo que usted ha dicho en mis palabras, que no cambian, y es que hubiera una solución definitiva para que, en el término, lo que venimos hoy normalmente utilizando que es un máximo de cinco hectómetros cúbicos, que en ese entorno no tengamos que sufragar el coste correspondiente. Si otros no pagan por ello, por qué vamos a tener que pagar nosotros.



Bien. Es cierto que el primero de los escritos en los términos que lo presentamos fue devuelto por el Ministerio, por la ministra en concreto y evidentemente eso no hizo que desistiéramos, al revés, seguimos con ello, seguimos peleando, si hay algo que caracteriza al Partido Regionalista es la pelea y la lucha constante, hay piedras en el camino, que las hay. Pero evidentemente hay que seguir luchando hasta que consigamos nuestros objetivos.

Y fruto de ello, pues efectivamente y tal y como el presidente ha dicho en fechas de julio, se ha impulsado un acuerdo adicional, que actualmente está en avanzado estado de tramitación y que puedo adelantarle, que lo que permite es obtener eso cinco hectómetros de agua anuales sin ningún tipo de coste, en lo que sería el incremento de coste por llevarlo al pantano del Ebro, para este Gobierno de Cantabria.

Este acuerdo se alcanzó, efectivamente, a finales del mes de junio y la tramitación correspondiente, lo que sí sabe y lo que hemos está habiendo en el tercer período, es que las tramitaciones en el Estado, por sí son lentas, yo creo que en este ministerio todavía más lentas, no sé por qué motivo, lo cierto es que se inicia esa tramitación y, efectivamente, a pesar de que se nos haga largo, pues bueno, efectivamente ya tenemos, ya tenemos, lo puedo enseñar, bueno, pues una propuesta, que es la que ahora mismo está a informe de la Abogacía del Estado, que le señalo aquí, de una orden ministerial, con la cual se establece la excepción temporal a principio de recuperación de costes, del artículo 111bis, del texto refundido, para el Convenio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, del aprovechamiento del bitrasvase Ebro-Besaya-Pas, ¿de acuerdo?

Por lo tanto, esperamos que efectivamente esta orden que se encuentra en estado de tramitación, ya pasado con el informe de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por el informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por Aquagest, que es el organismo que se encarga de gestionar esa infraestructura, se encuentra en estos momentos y además no es que tenga la carátula, es que tengo el texto correspondiente ya subrayado por mí, se encuentra ahora mismo en la Abogacía del Estado. Y a partir de ahí, cuando la Abogacía del Estado pues haga su informe, pasa por Patrimonio y lo aprueba o lo firma la ministra correspondiente, la ministra de Transición Ecológica.

Creemos que todo va en marcha. Y en ese sentido, desde luego, las trabas del presidente, que lo vuelvo a repetir, ya ha habido un acuerdo, que resuelve el problema, que conoceremos muy pronto y alguno tenía que rectificar, desde luego, por supuesto que tiene su plasmación en la orden ministerial ya redactada, en tramitación y, por lo tanto, en ningún caso tiene que volver, al revés, apoyo, sin ningún tipo de duda, esas palabras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

Turno de réplica para el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Señor consejero, le agradezco enormemente que anuncie en los medios de comunicación por las mañanas lo que le pedimos los diputados en este parlamento que nos cuente por la tarde, pero bueno, la verdad es que eso me facilita bastante a mí la labor.

Que el presidente mintió, como un bellaco, eso está claro, porque ni había acuerdo ni hay acuerdo ni nada de nada. Que no había acuerdo hecho es evidente.

No se preocupe que le voy a pedir todos los documentos de nuevo, para que vea cuándo se ha iniciado ese expediente, porque lo vamos a ver si el expediente estaba, no estaba o de cuándo es.

Pero partimos de una falacia en todo esto. La autorización especial de eso a cuatro años vista, nos quedan ya tres, por cierto, mientras que ha estado el Gobierno de Mariano Rajoy no hemos pagado un euro por esa transferencia de agua desde el pantano del Ebro a Cantabria; este es el primer año, con el Gobierno de Pedro Sánchez y su gestión que los cántabros pagamos unos 800 mil euros ha dicho usted hoy en el medio de comunicación, no sé si serán 800, pero bueno me lo tendrá que responder también, doscientos, cien o veintiocho, lo que sea. Eso es el primer año que pagamos gracias a las gestiones suyas, del que miente en este Parlamento y de sus socios.

Luego nos dice: "estense ustedes tranquilos, porque no hay ningún problema, la ministra del lobo es de fiar y tranquilos con esa ministra porque aquí no nos lo ha jugado nunca".

Pero claro, yo que tengo la, pues la mala intención a veces de leer todos los papeles que usted me manda, usted a veces escribe papeles contando con que nadie los va a leer; pero da usted conmigo y entonces ahí entramos en alguna pequeña contradicción.



Usted, en el escrito que le manda a la ministra el 6 de junio, antes de que Revilla contara lo que contó, y cuando ya le había mandado de su puño y letra, no sé si escribe la ministra de su puño y letra todos a todos los consejeros, pero usted de su puño y letra se lo escribió, para decirle que no, como le he dicho ahora y mil veces más, no; pues usted le contesta a la ministra y la dice de todo, la dice que no tiene razón, la dice que es un atropello que no se nos dé el agua, de cómo Bilbao y Tarragona, que no están en la cuenca sí, Santander no. ¿Cuáles son esos criterios?

Y no era el PP el que le decía que la transferencia especial de 26 hectómetros cúbicos no se podía hacer, lo ha dicho en sede parlamentaria un señor portavoz del Grupo Socialista, su socio, aquí mismo escrito está.

Pero bueno, usted se fía de la ministra del lobo, se fía pero le pone por escrito: "No obstante nuestra petición ni siquiera se refiere a esa solución establecida en otros territorios sino únicamente a poder utilizar menos de 5 hectómetros cúbicos de esos trámites de novación al final de la misma, que aunque no dudamos que serán resueltos favorablemente introduce incertidumbres respecto a los plazos de los nuevos periodos de tramitación cuya duración pudiera poner en peligro el abastecimiento de agua imprescindible para Cantabria en el momento de su pérdida de vigencia" Aquí está el escrito, no lo he escrito yo, lo ha escrito el Consejero de Obras Públicas de Cantabria, D. José Luis Gochicoa.

A usted le supone ciertas incertidumbres que pueden poner en peligro el abastecimiento de agua imprescindible para Cantabria, Sr. Gochicoa, ¿a quién creemos, al que escribe y firma o al que nos cuenta aquí una milonga para defender a su jefe? Espero que me lo explique ahora.

Hay otra cosa que a mí me maravilla después de escucharle esta mañana en el medio de comunicación, una de las cosas con la que usted rebatía este escrito de la ministra que le decía no, no es no, pues resulta que decía: "Tampoco conviene obviar que nuestra solicitud se fundamenta en el coste ambiental energético de la actuación del bitrasvase con bombeos de incluso más de 700 metros de desnivel que desde luego deberíamos intentar evitar, en la línea con los propios planteamientos europeos de eficiencia energética recogidos en el plan de recuperación de España presentado para la obtención de las ayudas europeas"

Que sigo sin decirlo yo que lo dice usted, Sr. Gochicoa, si esos costes ambientales y energéticos que usted pone por escrito eran inasumibles en el caso de que los bombeos los pagara Cantabria y por eso decíamos deme los 5 hectómetros cúbicos y dejamos los 26 para un caso muy excepcional ¿por qué son ahora buenos, Sr. Gochicoa? ¿No siguen siendo igual de costes energéticos y ambientales no justificables? Si lo ha dicho usted Sr. Gochicoa, que yo leo sus papeles que no me los invento.

¿Cuándo miente usted entonces o ahora? Porque está claro que alguna de las dos veces no dice la verdad, igual que su jefe.

Usted le ha mandado varios escritos a la ministra, aquí los tengo todos, y en todos viene a decir lo mismo, que es un atropello, que no se puede permitir y que nos merecemos esa agua como los demás.

¿Y qué es lo que viene al final el resultado de su negociación? Que los a perpetuidad es a 4 años ahora ya a 3, que los 5 hectómetros que merecemos y que debemos tener y hemos firmado entre todos nos los tienen que dar, los convertimos bueno usted me paga la electricidad, los primeros años claro cuando haya que novar habrá que pensar qué hacemos en ese momento ¿no Sr. Gochicoa?

Al final se ha arrodillado a los pies de Sánchez, ahora mismo hay que aprobar los presupuestos, tiene usted aquí un senador y un diputado por Madrid con un papel para atrás y para delante...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): señor diputado debe de ir finalizando.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando señora presidenta.

¿Por qué no hacen valer eso? ¿por qué no hacen valer su voto? Porque no les importa para nada.

Decía ahora mismo, me lo he apuntado yo aquí que el PRC es un luchador por los intereses de los cántabros, que el PRC es un luchador no me cabe duda, pero quizá no sea por los intereses de los cántabros, quizás por lo que lucha el PRC es por seguir ocupando ese primer sillón de esta sala dándole igual cuál es el futuro de los cántabros porque usted al final se arrodilla delante de Sánchez y se sale con la suya, la ministra del lobo, en el lobo, en la ley de costas que también lleva usted...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Su tiempo ha finalizado señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Y en todas las cuestiones que de usted dependen.

Muchas gracias.



LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señor diputado.

Para el turno de duplica por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Buenas tardes de nuevo Sr. Media, vamos a ver si yo esta mañana en la COPE he anunciado algo es porque usted ya había anunciado antes que yo evidentemente el tema de la comparecencia de hoy, las preguntas correspondientes y por lo tanto me preguntan sobre ello desde la propia emisora de radio ¿de acuerdo? No es que tenga ningún tipo de ánimo de lo que fuera.

Por lo tanto, es algo que evidentemente tenemos que hacer si nos preguntan y además usted ha ido por delante con esa cuestión.

Respecto a lo demás, vamos a ver, desde luego el que no hubo acuerdo, claro que hubo acuerdo en ese momento, acuerdo político, ¿de acuerdo?, acuerdo político, acuerdo al máximo nivel entre lo que sería la ministra, el secretario de estado y lo que sería este consejero, el presidente del Gobierno y el Sr. Mazón, ¿de acuerdo? otra cosa, otra cosa muy diferente es que esos acuerdos políticos, evidentemente, hay que traspasarlos en un procedimiento administrativo y esos procedimientos administrativos tienen que llevar su tiempo y tienen que llevar su plazo y tiene que llevar sus trámites, porque lo que no puede pasar es que nos vuelva a pasar lo mismo y que nos anulen de nuevo en los tribunales cualquier tipo de resolución que se pueda realizar. Por lo tanto, tienen que llevar todos esos informes.

Ya he comentado anteriormente qué informes tiene, ya tiene informe de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ya tiene informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ya tiene informe además de Aquagest, está ahora mismo exclusivamente en la abogacía del Estado y esperemos, esperemos, que antes de final de año pueda ser ya una realidad. Pero en todo caso si en vez de a final de año pues es en enero pues bueno, pues tampoco pasa nada porque evidentemente el verano está todavía muy lejos ¿de acuerdo?

Pero desde luego lo que nosotros seguimos haciendo es siempre luchar por Cantabria, y siempre luchar por los intereses y por ese motivo estamos consiguiendo lo que estamos consiguiendo, cosa que ustedes pues desde luego con ustedes no se ha conseguido jamás.

Y también he de decir una cosa, de qué podemos tener miedo, pues de al cabo de cuatro años de que efectivamente cambie el gobierno y a lo mejor el nuevo gobierno que pueda existir pues esperemos que no de carpetazo atrás con todo lo que se había conseguido anteriormente. Eso es lo único a que podemos tener miedo, desde luego a otra cosa, Sr. Media, le aseguro yo que ahora mismo no tenemos ningún tipo de miedo.

Seguiremos luchando por Cantabria, seguimos consiguiendo cosas, hemos conseguido los 26 hectómetros cúbicos, que además alguno me decía que era imposible, que jamás íbamos a conseguir y desde luego, y desde luego, también le digo aun así lo hemos conseguido sí o no, aquí está, aquí está, aquí está y desde luego y desde luego seguiremos y además con un coste que ya en poco más o menos poco tiempo tendremos tal. No he pagado aún nada Sr. Media, no se preocupe que este Gobierno de Cantabria no ha pagado todavía nada del coste de subir ese pequeño caudal hacia arriba, y le puedo decir porque además lo ha preguntado, cuánto será, no sé exactamente cuánto será porque dependerá del agua que subamos, nuestro cálculo son unos 200-300 mil euros, lo cierto es que por si acaso, por si acaso, y lo cual nos viene muy bien, en los papeles del ministerio, en los papeles del ministerio prácticamente han puesto casi como un caudal estimativo de hasta 800 mil euros, lo cual nos viene muy bien porque de esa forma si es menos mejor, por supuesto se revisará cada año, pero difícilmente, difícilmente creo que estemos tan equivocados que pueda ser más del triple de lo que pensamos nosotros ¿de acuerdo?

Por ese motivo, así seguiremos, no creo que nunca necesitemos los bombeos que he mencionado de 700 metros, evidentemente en mis escritos lo tengo que poner como una posibilidad, esa posibilidad existe, es remota, es prácticamente es prácticamente imposible en estos momentos, salvo que Cantabria empiece a hormigonar todo y empiecen a construirse viviendas como si esto no fuera tal no es desde luego nuestra misión y desde luego no va a ser esa la situación, pero dado que tenemos una autorización para 26 hectómetros cúbicos, si fueran los 26 sí que probablemente habría que ir ya a estos 700 metros de desnivel siendo 3,4,5 hectómetros cúbicos no hay ningún tipo de problema en ese sentido, por eso los costes van a ser bastante menores de esos 800 mil que de alguna forma se manifiestan, pero yo no voy a protestar por ello, al revés, yo tengo que decir qué bien que sean 800 mil porque si efectivamente algún año se suben los 300 mil que se pueden estimar no va haber nunca ningún tipo de problema en ello.

Y nada más. Incertidumbres por nuestra parte ya he dicho que ninguna, salvo que un cambio de gobierno de alguna forma nos los estropee todo, ahora mismo estamos tranquilos, esa orden ministerial está en tramitación, tenemos el texto, estamos de acuerdo con el mismo y en principio no le veo mayor dificultad a esta materia y todo lo que sean alarmismos sé que les encanta pero evidentemente no es nuestro objetivo, nuestro objetivo es luchar por Cantabria y luchar porque se vayan consiguiendo cosas como de hecho lo estamos conociendo.



De aquella situación que me encontré en el 2019 que no había agua, soluciones tumbadas por los tribunales, tenemos una resolución, el agua asegurado 26 hectómetros cúbicos y el coste de momento no hemos empezado todavía a pagarlo y esperamos que llegue la resolución, la orden ministerial a tiempo para que no haga falta ningún tipo de pago al respecto.

Nada más.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor consejero.